
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 289327/19/2021; EL C. JOSUE ORTEGA MORA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO UBICADO EN CARRETERA MÉXICO-CUAUTLA S/N, KILOMETRO 42.5 POBLACIÓN DE COCOTITLÁN, MUNICIPIO DE COCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 18.20 MTS CON IRENE RIVERA AYALA; AL SUR: 10.20 MTS CON IRENE RIVERA AYALA; AL SUROESTE: 08.00 MTS CON CARRETERA FEDERAL MEXICO-CUAUTLA; AL ORIENTE: 34.92 MTS CON NAZAREO ARENAS; AL PONIENTE 1: 22.15 MTS CON IRENE RIVERA AYALA; AL PONIENTE 2: 09.00 MTS CON IRENE RIVERA AYALA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 362.65 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

5692.-15, 21 y 24 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 291234/33/2021; LA C. ARACELI OMAÑA ARANDA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "TLAPALANSHOLA MORAL" QUE SE UBICA EN CARRETERA MEXICO-CUAUTLA S/N, KILOMETRO 42.5, COLONIA COCOTITLÁN, MUNICIPIO DE COCOTITLÁN, ESTADO MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NOROESTE: 22.15 METROS COLINDA CON ROBERTO ROMERO RIVERA; AL NORESTE: 10.20 METROS COLINDA CON EDUARDO ZUÑIGA VARGAS; AL SUROESTE: 14.50 METROS COLINDA CON CARRETERA FEDERAL MEXICO-CUAUTLA; AL SURESTE: 22.15 METROS COLINDA CON EDUARDO ZUÑIGA VARGAS. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 271 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

5693.-15, 21 y 24 septiembre.

No. DE EXPEDIENTE: 295856/48/2021; LA C. MARIA EUGENIA HERNANDEZ PONCE, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL PREDIO NUMERO DOS DE LA CALLE GALEANA, EN LA POBLACIÓN DE IXTAPALUCA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 42.06 METROS CON PAULA HERNANDEZ; AL SUR: EN DOS TRAMOS EL PRIMERO DE 13.50 METROS Y EL SEGUNDO DE 27.76 METROS LOS DOS CON REYES HERNANDEZ; AL ORIENTE: EN DOS TRAMOS EL PRIMERO DE 13.86 METROS CON CALLE GALEANA Y EL SEGUNDO DE 1.22 METROS CON REYES HERNANDEZ; AL PONIENTE: 15.42 METROS CON SALVADOR ORTIZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 617.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

5694.-15, 21 y 24 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

No. DE EXPEDIENTE 655836/13/2021, El o la (los) C. GUSTAVO LABASTIDA HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COLONIA MORELOS, PERTENECIENTE AL POBLADO DE SAN JUAN DE LAS HUERTAS, Municipio de ZINACANTEPEC, Estado México el cual mide y linda: AL NORTE: 95.69 MTS. Y COLINDA CON ALFREDO BASTIDA SAMORA. AL SUR: 82.04 MTS. Y COLINDA CON LETICIA GUERRERO TORRES. AL ORIENTE: 37.78 MTS. Y COLINDA CON CANAL DE RIEGO. AL PONIENTE: 18.00 MTS. Y COLINDA CON CAMINO. Con una superficie aproximada de: 2,178.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 91, 92 de la Ley Registral del Estado México, así como artículo 25 Fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de México; por una sola vez en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, en virtud de que se desconoce el domicilio actual y/o paradero del C. ALFREDO BASTIDA SAMORA, quien es colindante al viento NORTE y usuario de la Servidumbre de Paso al viento ORIENTE; así como se desconoce el domicilio actual y/o paradero de la C. LETICIA GUERRERO TORRES, quien es colindante al viento SUR y usuaria de la Servidumbre de Paso al viento ORIENTE; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 10 de septiembre del 2021.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, M. EN A. P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

5893.-24 septiembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 311722/01/2021, El C. JOSÉ LUIS LOZADA MEDINA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno denominado "TLALTEPEZINTLA" ubicado en EL PUEBLO DE SAN LUIS TECUAUTITLÁN, Municipio de TEMASCALAPA, Estado de México el cual mide y linda: AL NORTE: 71.70 metros con Francisco y Martín Santos Luis, actualmente colinda con Antonia Santos Ríos, Roberto Luna Vázquez y Martín Santos Luis. AL SUR: 71.14 metros con María Guzmán Robles. AL ORIENTE: 15.25 metros con José Gutiérrez Martínez. AL PONIENTE: 14.36 metros con calle Jacarandas. Con una superficie aproximada de: 1,057.00 m2 metros cuadrados.

La presente es para efectos de notificación por edicto a uno de los colindantes al viento norte, lo anterior en virtud de desconocerse el paradero de dicho colindante, por lo cual el C. Registrador ordena su publicación por una sola vez en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, dando cumplimiento a lo establecido por artículo 25 fracción II del Código de Procedimiento Administrativo del Estado de México.- Otumba, Estado de México a 10 de septiembre del 2021.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FELIPE PORTILLO DÍAZ.-RÚBRICA.

5907.-24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 78,137 volumen número 1887 de fecha 27 de agosto del año 2021, otorgada ante la suscrita notaria, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ZEFERINA TORRES REYES, que otorgaron los señores ADRIÁN MARTÍNEZ TORRES, DAVID MARTÍNEZ TORRES, JOSÉ ALFONSO MARTÍNEZ TORRES y la señorita BRENDA DANELLY MARTÍNEZ TORRES en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus; y además en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción y de las actas de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento y su entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautilán Izcalli, México a 30 de agosto de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

324-A1.- 13 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **115,663**, Volumen **2,783**, de fecha **19 de Agosto de 2021**, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **ROSARIO AIDA RIVERA MARTÍNEZ (quien en vida también utilizó los nombres de MARÍA DEL ROSARIO AIDA y AIDA RIVERA MARTÍNEZ)**, que otorgaron los señores **JESSICA, MARIO y JOEL** todos de apellidos **RIVAS RIVERA** en calidad de descendientes en primer grado, que son los únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

5627.-14 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Se hace saber que por escritura pública número **76,733** de fecha **ocho de septiembre** del año **dos mil veintiuno**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar **LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A BIENES DE ISMAEL DURÁN CARRANZA**, de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, los señores **MARÍA TERESA ARREOLA, CRISTOBAL, MARÍA EUGENIA, ISMAEL, SERGIO TODOS DE APELLIDOS DURÁN ARRIOLA, REFUGIO MARÍA ISABEL DURÁN ARREOLA, VIRGINIA AZUCENA, MARTHA LUCÍA Y ROGELIO DANIEL TODOS DE APELLIDOS DURÁN ARRIOLA**, como presuntos herederos por ser personas con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la **TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS**, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción I (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

5628.-14 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por medio del presente oficio, hago saber:

Que por escritura número **61,016**, otorgada el **25 de febrero de 2021**, ante la suscrita notaria, quedó radicada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA BEATRIZ MUÑOZ CORTES** a solicitud de los señores **ARTURO HERNANDEZ ORTIZ, SOANY IVETH HERNANDEZ MUÑOZ** y **MAGALI ELOISA HERNANDEZ MUÑOZ**.

NAUCALPAN, MÉX., A 31 DE AGOSTO DE 2021.

LIC. PALOMA VILLALBA ORTIZ.-RÚBRICA.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

5639.-14 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento, hago constar que mediante escritura **62,921** volumen **1,263**, de fecha **03 de Septiembre de 2021**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **JUANA RUBIO MONZALVO**, también conocida como **JUANA RUBIO MONSALVO** y **JUANA RUBIO**, compareciendo la señora **JULIA SILVIA VILLARRUEL RUBIO**, a título de "**ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA**" y "**ALBACEA**".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 03 de septiembre del 2021.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

5641.-14 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **62,648**, volumen **1,260**, de fecha **08 de Junio de 2021**, los señores **OMAR IVÁN SOLACHE ARCINIEGA** y **MÓNICA SOFÍA ESPINOSA SOLACHE**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA DE LOURDES SOLACHE ARCINIEGA**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 11 de octubre de 2018.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 03 de septiembre del 2021.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

5642.-14 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento, hago constar que mediante escritura **62,922** volumen **1,264**, de fecha **03 de Septiembre de 2021**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **ULPIANO PORTELA GÓMEZ**, compareciendo los señores **EVANGELINA** y **ANTONIO**, ambos de apellidos **PORTELA NAVA**, a título de "**ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**" y la señora **MARÍA EVANGELINA NAVA FLORES**, a título de "**ALBACEA**".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 03 de septiembre del 2021.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

5643.-14 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **62,781**, volumen **1,261**, de fecha **16 de Julio de 2021**, la señorita **LUZ FATIMA RAZO CARMEN**, dio inicio a la Sucesión Intestamentaria Acumulada a bienes de los señores **LUZ MARÍA CARMEN AGUILERA** y **FELICIANO RAZO GUERRERO**, presentando copia certificada de las ACTAS DE DEFUNCIÓN, donde consta que fallecieron el 29 de agosto del 2015 y el 28 de noviembre del 2018, respectivamente.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 25 de agosto del 2021.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

5644.-14 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **62,807**, volumen **1261**, de fecha **27 de julio de 2021** los señores **SANTA ERNESTINA GARCÍA CANO PÉREZ** también conocida como **ERNESTINA**

GARCÍA CANO PÉREZ, JOSÉ ALFREDO, SANTOS ALEJANDRO, MAGDALENA ELIZABETH, BRUNO FERNANDO, LEONARDO EDUARDO y ANDREA todos de apellidos **RAMÍREZ GARCÍA CANO**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ALFREDO RAMÍREZ MARTÍNEZ** también conocido como **ALFREDO RAMÍREZ**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 30 de agosto de 2020.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 31 de agosto del 2021.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

5645.-14 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento, hago constar que mediante escritura **62,887** volumen **1,263**, de fecha **23 de Agosto de 2021**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **MARTÍN LÓPEZ LÓPEZ**, compareciendo la señora **ERNESTINA CORTES CONTRERAS**, a título de **"ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA"** y la señora **ALEJANDRA JESSICA LÓPEZ CORTES** a título de **"ALBACEA"**.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 24 de agosto del 2021.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

5646.-14 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **62,765**, volumen **1261**, de fecha **14 de julio de 2021** la señora **GUADALUPE ROJAS PEÑA**, dio inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ERIC GONZÁLEZ ÁLVAREZ**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 08 de abril de 2021.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 26 de agosto del 2021.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

5647.-14 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **62,586**, volumen **1,260**, de fecha **17 de Mayo de 2021**, los señores **BLANCA LILIAN UMAÑA MARTÍNEZ, JULIA JESSICA, JAIME NAHUM y MARISELA** de apellidos **ROSAS UMAÑA**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JAIME ROSAS RODRÍGUEZ**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 24 de junio de 2020.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 25 de agosto del 2021.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

5648.-14 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **62,836**, volumen **1,264**, de fecha **06 de Agosto de 2021**, los señores **VICTORIA ORDOÑEZ REYES**, también conocida como VICTORIA ORDOÑEZ, **EVA, BEATRIZ, ADRIÁN y MAGNOLIA**, todos de apellidos **SOLACHE ORDOÑEZ**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ JUAN PASCUAL SOLACHE RUIZ**, también conocido como JUAN SOLACHE RUIZ y JUAN PASCUAL SOLACHE, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 28 de diciembre de 2020.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 31 de agosto del 2021.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

5649.-14 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento, hago constar que mediante escritura **62,881**, volumen **1,263**, de fecha **20 de Agosto de 2021**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de los señores **JOSEFINA COLIOTE ESPINOSA** también conocida como JOSEFINA COLIOTE y **ADOLFO AGUILERA** también conocido como ADOLFO AGUILERA ROJAS, compareciendo los señores **ADOLFO, DOMINGO ALEJANDRO y DULCE KARINA** de apellidos **AGUILERA COLIOTE** y el señor **HUMBERTO GAVALDÓN AGUILERA**, todos a título de **“ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS”**; además los tres primeros comparecieron como **“CEDENTES”** y el último como **“CESIONARIO”**; y la propia **DULCE KARINA AGUILERA COLIOTE** a título de **“ALBACEA”**.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 24 de agosto del 2021.

ATENTAMENTE
NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

5662.-14 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **62,840**, volumen **1,264**, de fecha **09 de Agosto de 2021**, los señores **MARIO AHUMADA JIMÉNEZ y ALDO ALEX AHUMADA HERNÁNDEZ**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **LAURA HERNÁNDEZ NAVARRETE**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 13 de enero del 2021.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 31 de agosto del 2021.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

5663.-14 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **62,817**, volumen **1,261**, de fecha **30 de Agosto de 2021**, **SIMÓN MUÑOZ GUZMÁN**, también conocido como SIMÓN MUÑOZ, **MARIO SIMÓN, JORGE ALBERTO, GERARDO y JENNY JANNETTE**, todos de apellidos **MUÑOZ MEJÍA**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA CATALINA MEJÍA CRUZ**, también conocida como MARÍA CATALINA MEJÍA, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 23 de diciembre del 2019.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 31 de agosto del 2021.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

5664.-14 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **62,748**, volumen **1,262**, de fecha **08 de Julio de 2021**, las señoras **MARISELA** y **MARÍA DE JESÚS** ambas de apellidos **GARCÍA PÉREZ**, ambas por su propio derecho y además en su carácter de CAUSAHABIENTES, ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS y ALBACEA en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **ENRIQUE GARCÍA ÁLVAREZ** también conocido como ENRIQUE GARCÍA, dieron inicio a la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **IRENE GARCÍA PÉREZ**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 05 de febrero de 2007.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 01 de septiembre del 2021.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

5665.-14 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento, hago constar que mediante escritura **62,892** volumen **1,264**, de fecha **23 de Agosto de 2021**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **ANA MARÍA SÁNCHEZ PINEDA**, compareciendo la señorita **ANA LUISA TOLEDO BACHA SANCHEZ**, a título de "ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y ALBACEA".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 24 de agosto del 2021.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

5666.-14 y 24 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 172 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Notario Público, hace saber que por Instrumento número **CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA (4,580)**, Volumen **NONAGÉSIMO PRIMERO ORDINARIO**, de fecha **DOS (2) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, se inició ante mi fe, la sucesión testamentaria a bienes del señor **RAÚL MORALES DÍAZ**, a solicitud de las señoras **MARÍA GUADALUPE, MARÍA DEL CARMEN Y JUANA PATRICIA TODAS DE APELLIDOS MORALES DÍAZ** en su carácter de herederas del autor de la sucesión.

Lo anterior en términos del artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y artículos 68, 69 y 70 de su Reglamento.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ANGEL LARREGUI HERNANDEZ.- RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 172
DEL ESTADO DE MÉXICO.

5901.-24 septiembre y 5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtapaluca, Estado de México a 21 de septiembre de 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR:** Que por escritura número **DIEZ MIL SETENTA Y CINCO**, otorgada ante mí el día **dos** de **julio** de **dos mil veintiuno** y a solicitud de los señores **MIGUEL ANTONIO, MARIA DETZANI, y VALERIA** todos de apellidos **TELLEZ MEDINA**, en su carácter de descendientes en línea recta, en primer grado (hijos), **RADIQUEN EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MA BLANCA ESPERANZA MEDINA RODARTE** quien en sus asuntos públicos y privados utilizo los nombres de **MARIA BLANCA ESPERANZA MEDINA RODARTE, MARIA BLANCA ESPERANZA MEDINA, BLANCA MEDINA DE TELLEZ, BLANCA ESPERANZA MEDINA Y BLANCA ESPERANZA MEDINA RODARTE**, declarando los solicitantes bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en dicha sucesión.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 127 DEL
ESTADO DE MEXICO.

79-B1.-24 septiembre y 5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtapaluca, Estado de México a 13 de septiembre de 2021.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR:** Que por escritura número **DIEZ MIL CIENTO CINCO**, otorgada ante mí el día **treinta** de **julio** del **dos mil veintiuno** y a solicitud de los señores **MARIO AURELIO GOMEZ VANEGAS, MARIANA ITZEL, DANIELA y ALEJANDRO** de apellidos **GOMEZ LUNA**, el primero de los mencionados en su carácter de cónyuge supérstite y los segundos como descendientes en primer grado (hijos) de la autora de la citada sucesión, **RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARÍA DE LOURDES LUNA HERNÁNDEZ**, declarando los solicitantes bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en la presente sucesión.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 127 DEL
ESTADO DE MEXICO.

80-B1.-24 septiembre y 5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 59,868**, fecha **27** de **agosto** del **2021**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **la Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Antonio Valiente Barderas**, que otorgó la señora **Rosa de Jesús Hernández Álvarez**, en su carácter de **“Única y Universal Heredera”**; **la Aceptación de los Legados** que otorgaron los señores **Juan Antonio Valiente Kroon**, representado en ese acto, por la señora **Alejandra Valiente Hernández, también conocida como Alejandra Hernández Álvarez y Silvia Ximena Valiente Kroon**, en su carácter de **“Legatarios”** y **la Aceptación del cargo de Albacea** que otorgó la señora **Alejandra Valiente Hernández, también conocida como Alejandra Hernández Álvarez**, en su carácter de **“Albacea”**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 10 de Septiembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

378-A1.- 24 septiembre y 5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

----- Que por **Escritura Pública No. 59,845**, de fecha **24 de agosto del 2021**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **José Amador Mariano Palacios Cortés, también conocido como José Amador Mariano Palacios**, que otorgaron la señora **María Luisa Díaz y Perea, también conocida como María Luisa Díaz Perea**, en su carácter de **cónyuge supérstite** y los señores **María Isabel, José Mauricio y Georgina Alicia**, ésta última por su propio derecho y en representación de su **hermana, Rosalba**, de apellidos **Palacios Díaz**, en su carácter de **hijos**, como **“Únicos y Universales Herederos”**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 31 de Agosto del 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

379-A1.- 24 septiembre y 5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 59,820**, fecha **12 de Agosto del 2021**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **Susana Arreola Salcido, también conocida como Susana Arreola Salcido de Ferrer**, que otorgaron los señores **Susana Gilda y Germán Roberto**, de apellidos **Ferrer y Arreola**, también conocidos como **Susana Gilda y Germán Roberto**, de apellidos **Ferrer Arreola** y **Lorena Patricia del Sagrado Corazón, María Norma de Guadalupe, Francisco Emilio y Cynthia Teresa**, de apellidos **Ferrer Arreola**, en su carácter de **“Únicos y Universales Herederos”** y la **Aceptación del cargo de Albacea** que otorgó la señora **Susana Gilda Ferrer Arreola, también conocida como Ferrer y Arreola**, en su carácter de **“Albacea”**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 7 de Septiembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

380-A1.- 24 septiembre y 5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 59,818**, fecha **12 de Agosto del 2021**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Germán Ferrer Meneses**, que otorgaron los señores **Susana Gilda y Germán Roberto**, de apellidos **Ferrer y Arreola**, también conocidos como **Susana Gilda y Germán Roberto**, de apellidos **Ferrer Arreola** y **Lorena Patricia del Sagrado Corazón, María Norma de Guadalupe, Francisco Emilio y Cynthia Teresa**, de apellidos **Ferrer Arreola**, en su carácter de **“Únicos y Universales Herederos”** y la **Aceptación del cargo de Albacea** que otorgó la señora **Susana Gilda Ferrer Arreola, también conocida como Ferrer y Arreola**, en su carácter de **“Albacea”**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 7 de Septiembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

381-A1.- 24 septiembre y 5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 111 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

14,926

Maestra **ROCIO PEÑA NARVAEZ**, Notario Público Número **Ciento Once** del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número **14,926** de fecha **03** de **septiembre** del año **2021**, firmada ante la fe de la suscrita Notario, quedó radicada la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARÍA DEL PILAR SOSA DOMÍNGUEZ, QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRÓ USAR LOS NOMBRES DE MARÍA DEL PILAR SOSA, MA. DEL PILAR SOSA DE RUBIO Y MARÍA DEL PILAR SOSA DE RUBIO**, a solicitud de los señores **OMAR ARTURO, GABRIELA y MARCELA**, todos de apellidos **RUBIO SOSA**, como presuntos herederos de la citada sucesión.

Lo anterior se publica para los efectos de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y del artículo 70 de su Reglamento, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a **06** de **septiembre** de **2021**.

MAESTRA ROCIO PEÑA NARVAEZ.-RÚBRICA.
Notario Público No. 111
del Estado de México.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días, en la Gaceta de Gobierno del Estado de México y en el Periódico.

382-A1.- 24 septiembre y 5 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 144 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, Estado de México a 23 de agosto del 2021.

LICENCIADA ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en Toluca, hago constar que mediante escritura número **6884** de fecha **19 de agosto de 2021**, los señores **EMILY, LUIS ALBERTO y DIANA todos de apellidos GONZÁLEZ GONZÁLEZ y LETICIA GONZÁLEZ RODEA**, radicaron ante la fe de la Suscrita Notario la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ LUIS GONZÁLEZ LÓPEZ**, habiendo manifestado los presuntos herederos que dicha sucesión se tramitara notarialmente por así convenir a sus intereses y por no existir controversia alguna; y quienes declara bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que los denunciados; así mismo fue exhibida el acta de defunción del autor de la sucesión y los documentos expedidos por el Registro Civil con los que los denunciados acreditan su entroncamiento con el autor de dicha sucesión.

Publíquese dos veces, de un extracto de la escritura con un intervalo de 7 días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un Diario de Circulación Nacional, en cumplimiento al Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atentamente,

LIC. ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL.-RÚBRICA.
Notario 144 del Estado de México.

384-A1.- 24 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, hago constar para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Que por Escritura Pública número 44,261, de fecha 15 de septiembre del año 2021, otorgada en el protocolo de la Notaria a mi cargo, los señores **SERGIO ALEJANDRO TELLEZ MALDONADO, KARLA XIMENA TELLEZ MALDONADO Y SILVIA ELVA MALDONADO MARQUEZ**, manifestaron su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **SERGIO ANTONIO TELLEZ RODRIGUEZ**, sea tramitada notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento que además de ella, existan otras personas con derecho a heredar.

Para su publicación con intervalos de siete días.

Tlalnepantla, Estado de México, a 17 de septiembre del año 2021.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO.

385-A1.- 24 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, hago constar para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Que por escritura pública número 44,254, volumen 1,244, de fecha 13 de septiembre del año 2021, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, las señoritas **IRIS FABIOLA RIVERO GASGA, CECILIA DEL CARMEN RIVERO GASGA y STEPHANY MARIANA RIVERO GASGA**, manifestaron su conformidad para que la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **CATALINA IRIS GASGA HERNÁNDEZ**, sea tramitada notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellas, existan otras personas con derecho a heredar.

Para su publicación con intervalos de siete días.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 13 de septiembre del año 2021.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

386-A1.- 24 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, hago constar para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Que por escritura pública número 44,253, volumen 1,243, de fecha 13 de septiembre del año 2021, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, las señoritas **IRIS FABIOLA RIVERO GASGA, CECILIA DEL CARMEN RIVERO GASGA y STEPHANY MARIANA RIVERO GASGA**, manifestaron su conformidad para que la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **FLAVIO ABUNDIO RIVERO TOSCANO**, sea tramitada notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellas, existan otras personas con derecho a heredar.

Para su publicación con intervalos de siete días.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 13 de septiembre del año 2021.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO.

387-A1.- 24 septiembre y 6 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento número 29,373 de fecha catorce de septiembre de dos mil veintiuno, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión a bienes del señor **MARTIN BARCO CALVILLO**, en la cual el señor **JOSÉ CLEOFAS BARCO CERVANTES**, manifestó su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presunto heredero.

LIC. ARTURO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA 95
DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON INTERVALO DE 7 DIAS HÁBILES CADA UNA.

388-A1.- 24 septiembre y 6 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. ALFONSO PEREZ MACIAS ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES M. LUZ PEREZ MACIAS (QUIEN EN VIDA UTILIZO INDISTINTA LOS NOMBRES DE M. LUZ PEREZ MACIAS, MARIA LUZ PEREZ MACIAS, LUZ PEREZ MACIAS Y MA LUZ PEREZ MACIAS), solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 146, Volumen 210, Libro Primero Sección Primera, de fecha 4 de abril de 1973, mediante folio de presentación No. 1036/2021.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 32,991 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1972 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. ADOLFO CONTRERAS NIETO NÚMERO 128 DEL DISTRITO FEDERAL. OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN. INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V. LA QUE FUE CONCEDIDA EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO, ÓRGANO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, TOMO CVI NUMERO CUARENTA Y SIETE DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 1968 QUE A CONTINUACIÓN TRASCRIBE: "ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "JARDINES DE CASANUEVA" FORMADO POR DOS SECCIONES, UNA DE TIPO POPULAR Y OTRA DE TIPO INDUSTRIAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO. A LOS CC. DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Y DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 35, MANZANA 5-A, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CASANUEVA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NE: 17.00 M CON LOTES 33 Y 34.

AL SO: 17.00 M CON LOTE 36.

AL SE: 8.00 M CON AV. PTO. VALLARTA.

AL NO: 8.00 M CON LOTE 31.

SUPERFICIE: 136.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 26 de julio de 2021.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

70-B1.-15, 21 y 24 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. MARCOS SOLARES RIVERO**, EN SU CARÁCTER DE INTERESADO, Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 2940 DEL VOLUMEN 86 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 1973, EN EL QUE CONSTA LAS DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM PROMOVIDAS POR EL C. JUAN FELICIANO SOLARES SÁNCHEZ, CUYO EXPEDIENTE CORRESPONDE EL NUMERO 119/71 EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO POR MEDIO DEL CUAL SE CONVIRTIÓ EN PROPIETARIOS RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN JALTOCAN, MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, DISTRITO DE ZUMPANGO, DENOMINADO “OCATLA”, MIDE Y LINDA AL NORTE EN SESENTA Y CINCO METROS CON CALLE; AL SUR EL SESENTA Y CINCO METROS CON JUAN SOLARES F.; AL ORIENTE EN CIEN METROS CON TOMAS SÁNCHEZ; AL PONIENTE EN CIEN METROS CON ANTONIO MARTÍNEZ. EN ACUERDO DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE AL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO, HACIÉNDOLE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 92, 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ZUMPANGO MÉXICO A OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.**

330-A1.- 15, 21 y 24 septiembre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LA C. PATRICIA MARIA LUISA HERNÁNDEZ RAMOS, EN SU CARÁCTER DE COHEREDERA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FILEMON HERNÁNDEZ SOLIS, Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 9 DE ABRIL DEL AÑO 2021, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1325 DEL VOLUMEN 78 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 18 DE MAYO DE 1966, MEDIANTE ACTA NUMERO 635 DEL VOLUMEN 91 DE FECHA TRECE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA RITA RANGEL SALGADO TENORIO, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA Y NOTARIO PÚBLICO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EN EL QUE SE HIZO CONSTAR LAS CONSTACIAS JUDICIALES PROCESALES QUE SE CONTIENEN EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 61/1965 QUE ANTE EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ÉSTE DISTRITO JUDICIAL SE RADICO Y SUBSTANCIÓ A INSTANCIA DEL SEÑOR FILEMON HERNÁNDEZ SOLIS, EN LA VIA ORDINARIA CIVIL DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, EN EL CUAL FUE DECLARADO PROPIETARIO POR HABER PRESCRITO A SU FAVOR LA POSESIÓN POR MÁS DE DIEZ AÑOS ANTERIORES A LA FECHA, RESPECTO DE UN PREDIO URBANO UBICADO UN TERRENO DENOMINADO "SAN JUANITO", UBICADO EN EL POBLADO DE SANTA MARÍA CUEVAS DE ESTE MUNICIPIO Y DISTRITO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, CIENTO VEINTITRÉS METROS CON CAMINO A BOCANEGRA; AL SUR, CIENTO DIECISÉIS METROS CINCUENTA CENTIMETROS CON ANGELA GUERRERO VDA. DE RAMOS Y FILEMON HERNÁNDEZ; AL ORIENTE, TREINTA Y SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS CON CAMINO PÚBLICO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS. EN ACUERDO DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDURCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ZUMPANGO, MÉXICO A DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.**

5898.-24, 29 septiembre y 4 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LA C. PATRICIA MARIA LUISA HERNÁNDEZ RAMOS, EN SU CARÁCTER DE COHEREDERA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FILEMON HERNÁNDEZ SOLIS, Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 9 DE ABRIL DEL AÑO 2021, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1374 DEL VOLUMEN 84 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1966, MEDIANTE ACTA NUMERO 693 DEL VOLUMEN 91 DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA RITA RANGEL SALGADO TENORIO JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA Y NOTARIO PÚBLICO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EN EL QUE SE HIZO CONSTAR LAS CONSTACIAS JUDICIALES PROCESALES QUE SE CONTIENEN EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 17/1966 QUE ANTE EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ÉSTE DISTRITO JUDICIAL SE RADICÓ Y SUBSTANCIÓ A INSTANCIA DEL SEÑOR FILEMON HERNÁNDEZ SOLIS, EN LA VIA ORDINARIA CIVIL DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, EN EL CUAL FUE DECLARADO PROPIETARIO POR HABER PRESCRITO A SU FAVOR LA POSESIÓN POR MÁS DE DIEZ AÑOS ANTERIORES A LA FECHA, RESPECTO DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN EL POBLADO DE STA. MARIA CUEVAS DE ESTE DISTRITO, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, SESENTA Y CUATRO METROS CON FILEMON HERNÁNDEZ SOLÍS; AL SUR, SESENTA Y SEIS METROS CON ANGELA GUERRERO VIUDA DE RAMOS; AL ORIENTE, VEINTIDOS METROS CON PLAZA Y AL PONIENTE, QUINCE METROS CON FILEMON HERNÁNDEZ SOLIS, SIENDO EN SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE UN MIL DOSCIENTOS DOS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS. EN ACUERDO DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ZUMPANGO, MÉXICO A DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.- **ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.**

5899.-24, 29 septiembre y 4 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LA C. PATRICIA MARIA LUISA HERNÁNDEZ RAMOS, EN SU CARÁCTER DE COHEREDERA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FILEMON HERNÁNDEZ SOLIS, Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 9 DE ABRIL DEL AÑO 2021, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1484 DEL VOLUMEN 84 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1967, MEDIANTE ACTA NUMERO 662 DEL VOLUMEN 91 DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA RITA RANGEL SALGADO TENORIO, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA Y NOTARIO PÚBLICO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EN EL QUE SE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA POR MEDIO DEL CUAL EL SEÑOR FILEMON HERNÁNDEZ SOLIS, ADQUIERE RESPECTO UNA FRACCIÓN DEL TERRENO DENOMINADO “LA MARINA” CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, CIEN METROS CON RESTO DEL INMUEBLE Y FILIBERTO HERNÁNDEZ; AL SUR, NOVENTA Y SEIS METROS NOVENTA CENTIMETROS CON TOMAS DONIS; AL SUROESTE, EN DOS PARTES OCHENTA Y UN METROS Y TREINTA Y OCHO METROS, CINCUENTA CENTIMETROS CON ÉL MISLO TOMAS DONIS CON UNA SUPERFICIE DE CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS; ASÍ COMO UNA FRACCIÓN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE LOS CAPULINES: AL NORTE, CIENTO CUARENTA Y DOS METROS NOVENTA CENTIMETROS CON ISIDRA HERNÁNDEZ; AL SUR, CIENTO VEINTICINCO METROS CINCUENTA CENTIMETROS CON LEONARDO HERNÁNDEZ; AL SURESTE, NOVENTA Y CUATRO METROS, SETENTA CENTIMETROS CON ALFONSO DONIS; Y AL NOROESTE, SETENTA Y SIETE METROS NOVENTA CENTIMETROS CON GREGORIO HERNÁNDEZ, CON UNA SUPERFICIE DE SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. EN ACUERDO DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDURCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ZUMPANGO, MÉXICO A DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.**

5900.-24, 29 septiembre y 4 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 22 de julio de 2021.

Que en fecha 21 de julio de 2021, el señor Andrés Fausto Pérez Mendizábal en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora María Magdalena Mendizábal White, (quien también en vida utilizaba los nombres de Magdalena Mendizábal viuda de Pérez, Magdalena Mendizábal White de Pérez, María Magdalena Mendizábal de Pérez, María Magdalena Mendizábal viuda de Pérez, María Magdalena Mendizábal T. White, Magdalena Mendizábal White, Magdalena M. de Pérez, Ma. Magdalena Mendizábal T.W. y Ma. Magdalena Mendizábal T.White), solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 7, volumen 24, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como Lote de terreno número UNO-E de la manzana treinta Zona 1ª. Del fraccionamiento "Loma Suave" en Ciudad Satélite, en términos del Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, - - - con superficie de 569.312 metros cuadrados; - - - con los siguientes linderos: - - - al Norte: en 25.00 metros con lote 2; - - - Al Sur: en 25.00 metros con Luis G. Inclán; - - - al Oriente: en 23.980 metros con lotes 26 y 27; - - - y al Poniente: en 21.565 metros con J.F. Fernández Lizardi; - - - - - antecedente registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.-----

ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

81-B1.-24, 29 septiembre y 4 octubre.

SERVITAXIS IZTACALA S.A. DE C.V.

Av. Tlalnepantla N° 18-C. Prado Ixtacala, EDOMEX. C.P. 54160

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca en términos de los artículos 166 fracciones V, VI y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con relación a las cláusulas Trigésima Cuarta; Trigésima Quinta; Cuadragésima; Cuadragésima Séptima y Quincuagésima Tercera, de los Estatutos Sociales que rigen a nuestra sociedad; a todos los socios de **SERVITAXIS IZTACALA S.A. DE C.V.**; la cual, tendrá verificativo el día 9 de Octubre de 2021; en el domicilio social ubicado en avenida Tlalnepantla, número 18, Local C, colonia Prado Ixtacala, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54160, la cual se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A LOS SOCIOS PRESENTES, DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE DEBATES, ESCRUTADOR Y SECRETARIO DE ACUERDOS PARA ESTA ASAMBLEA.
2. INFORME DE ACTIVIDADES;
3. EXCLUSIÓN Y ADMISION DE SOCIOS;
4. RATIFICACIÓN O ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO;
5. AJUSTE DEL CAPITAL SOCIAL;
6. ACTUALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, DE ACUERDO A LA LEY DE MOVILIDAD;
7. ACTUALIZACIÓN DE LAS CLÁUSULAS DE LA SOCIEDAD;
8. ASUNTOS GENERALES Y DESIGNACIÓN DEL DELEGADO ESPECIAL.

La asamblea inicia en punto de las doce horas en primera convocatoria; a las doce treinta en segunda y última convocatoria, por lo que se te solicita tu participación y puntual asistencia por el carácter de ésta asamblea, las decisiones que de ella emanen serán obligatorias para todos los presentes, ausentes o disidentes.

ATENTAMENTE.- ESAÚ VILLARELLO GALLARDO.- COMISARIO DE **SERVITAXIS IZTACALA S.A. DE C.V.**- 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.-RÚBRICA.

377-A1.- 24 septiembre.

Al margen un logotipo, y una leyenda que dice: ATM Autotransporte de la Montaña, S.A. de C.V., RFC: AMO900928SY3, Carretera Naucalpan-Toluca No. 100, 1er. Piso Xonacatlán, Méx.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

POR ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AUTOTRANSPORTES DE LA MONTAÑA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DERIVADO DE LA ASAMBLEA DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 181 DE LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES VIGENTE, SE CONVOCA A UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS EN ESTA SOCIEDAD, QUE DEBERA CELEBRARSE EN EL DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD EL UBICADO EN CARRETERA NAUCALPAN TOLUCA NUMERO 100, PRIMER PISO, DEL MUNICIPIO DE XONACATLAN, ESTADO DE MEXICO C.P. 52060 A LAS 12 HORAS DEL DIA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, SUJETANDOSE AL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.

1. PASO DE ASISTENCIA.
2. NOMBRAMIENTO Y ACEPTACION DEL CARGO DE UN ESCRUTADOR.
3. REVOCACION DE PODERES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
4. NOMBRAMIENTO DEL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION.
5. NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO.
6. OTORGAMIENTO DE PODERES Y FACULTADES DEL NUEVO CONSEJO DE ADMINISTRACION.
7. DESIGNACION DEL DELAGADO DE LA ASAMBLEA.
8. ASUNTOS GENERALES.

PARA SER ADMITIDOS EN LA ASAMBLEA, LOS ACCIONISTAS DEBERAN ACREDITAR SU CALIDAD DE SOCIOS, CON LA PRESENTACION EN LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD EN LA OFICINA DE LA EMPRESA, CON UNA ANTICIPACION MINIMA DE 5 (CINCO) DIAS AL MOMENTO EN QUE DEBE CELEBRARSE LA ASAMBLEA, DE LAS ACCIONES DE QUE SEA TITULAR, DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS SOCIALES, EN CASO DE NO CUMPLIRSE CON LO ESTABLECIDO EN LOS PROPIOS ESTATUTOS, EL O LOS TITULARES NO PODRAN EJERCER LOS DERECHOS INHERENTES A LAS ACCIONES RESPECTO DE LAS CUALES SE HUBIESE OBTENIDO LA TITULARIDAD Y NO SERAN TOMADAS EN CUENTA PARA EFECTOS DE LA DETERMINACION DEL QUORUM PARA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, ABSTENIENDOSE LA SOCIEDAD DE INSCRIBIR A LOS CITADOS TITULARES EN EL REGISTRO DE ACCIONISTAS A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

LAS CONSTANCIAS DE DEPOSITO SERAN CANJEADAS POR LAS TARJETAS DE ADMISION CORRESPONDIENTES QUE MENCIONE EL NOMBRE DEL ACCIONISTA Y EL NUMERO DE ACCIONES DE QUE ES TITULAR O QUE REPRESENTA, LAS ACCIONES DEPOSITADAS O LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS SE DEVOLVERAN AL CONCLUIR LA ASAMBLEA, CONTRA ENTREGA DE LA TARJETA DE ADMISION EXPEDIDA POR LA SECRETARIA.

XONACATLAN, ESTADO DE MEXICO A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.- TERESO CARBAJAL BELTRAN.- SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.- RÚBRICA.

5895.-24 septiembre.